



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de noviembre de 2019, del Consejero, por la que se determinan los domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público en el año 2020 en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2019062944)

Advertido error en el resuelvo primero de la Resolución de 18 de noviembre de 2019, del Consejero, por la que se determinan los domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público en el año 2020 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE n.º 231, de 29 de noviembre, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 48486

Donde dice:

“— 2 de diciembre”.

Debe decir:

“— 2 de noviembre”.

